



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0031 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes las bases del concurso **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2020**, conforme al certificado N°0023/2020, de fecha 10 de enero de 2020, de esta Secretaría Ejecutiva, bases que en su numeral 3.6 establece la Comisión Regional encargada de la evaluación concursal, la que estará conformada por las siguientes personas:

- 1) Una representación del Colegio de Periodistas, designada por la instancia regional respectiva.
- 2) Una persona que represente a la Asociación de Radiodifusores de Chile, designada por el respectivo Comité Regional.
- 3) Un/a representante regional de la Asociación Nacional de la Prensa en aquellas regiones donde ésta se encuentre constituida como tal. En el caso que no exista organización gremial regional de la Prensa y Televisión, la autoridad máxima de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno convocará a todos los medios escritos y televisivos de la región para que éstos designen un/a representante en la Comisión Regional.
- 4) Una representación del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.
- 5) Una representación de la jefatura máxima de la Intendencia.
- 6) Una representación de la autoridad máxima de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 7) La autoridad máxima de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, quien además actuará con los roles de Secretaría y Ministerio de Fe de la Comisión Regional respectiva.
- 8) Una representación de la Secretaría Regional Ministerial de Economía.

Se podrá designar un suplente de conformidad a las bases reguladoras del concurso.

Lo anterior de conformidad a los oficios N°002/2020 y 004/2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.

En consecuencia, se procederá a requerir a las instituciones individualizadas las nominaciones de un titular y un suplente de los integrantes institucionales de la Comisión Regional del concurso **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2020**.

Conforme. - Iquique, 24 de enero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA